AYUNTAMIENTO DE MOLINICOS
www.molinicos.es

BANDO ALCALDÍA

Con motivo de la celebración de Música en los Rincones, los próximos días 4 y 5 de agosto, fechas en las que Molinicos debe dar la mejor de sus imágenes, se comunica que, **desde el lunes 17 de julio y hasta el lunes 7 de agosto**, NO SE PERMITIRÁ ningún tipo de OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA EN EL CASCO ANTIGUO (desde la Plaza del Ayuntamiento)

Esta ocupación es extensiva a la colocación de andamios, materiales o maquinaria de construcción, basuras, enseres, muebles o cualquier otro elemento.

El Ayuntamiento de Molinicos no ha concedido ninguna autorización de ocupación de la vía pública en dicha zona para esas fechas, por lo que el incumplimiento de este bando supone una infracción contemplada en la *Ordenanza reguladora de los espacios públicos de Molinicos para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana y el civismo*, que lleva aparejada una sanción de hasta 1.500,00 €.
En caso de incumplimiento, además de la imposición de la sanción, se ordenará la inmediata retirada los elementos que ocupen la vía pública, a costa del infractor.

Así mismo, se solicita a todo el vecindario que repinten sus zócalos, limpien sus fachadas, acondicionen sus macetas y plantas, etc..., con el fin de embellecer y potenciar nuestro casco histórico, ya no sólo en verano, sino durante todo el año.

En Molinicos, a 03 de julio de 2023.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOLINICOS (A) ALCALDÍA

La Alcaldesa

Mª. Dolores Serrano Gutiérrez